

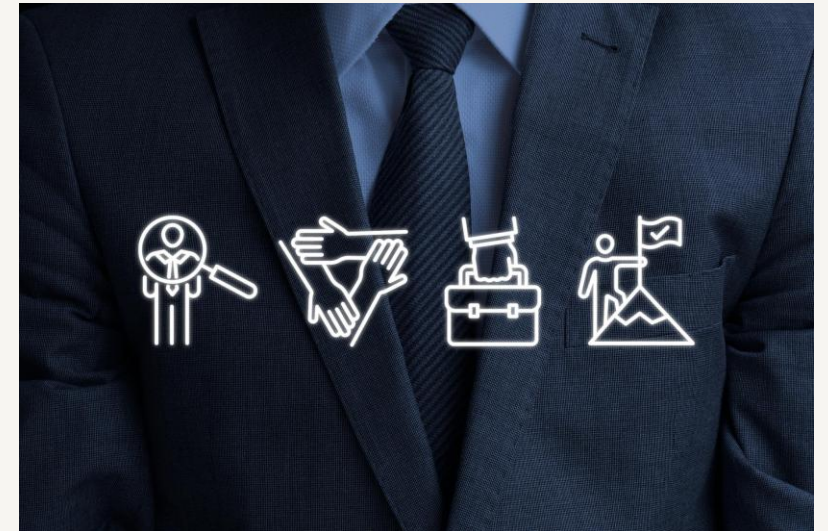


# Código Ético y de Conducta de TechDerma

Principios que guían el  
comportamiento responsable  
empresarial

# Finalidad del Código

- **Establecer** valores y normas que orientan el comportamiento de todos los miembros de la organización para mantener integridad.
- Busca **prevenir** riesgos legales, éticos y reputacionales, protegiendo clientes, empleados y proveedores de la empresa.
- **Promover** una cultura de integridad, calidad, respeto y mejora continua dentro de la organización para fortalecer la confianza.
- **Facilitar** canales seguros para comunicar dudas o conductas irregulares, garantizando transparencia y confianza organizacional.



# Ámbito de aplicación



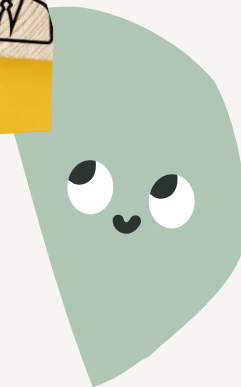
El enfoque asegura la extensión de la cultura ética en la organización y sus relaciones externas, promoviendo coherencia y compromiso.

## **Empleados**

El Código Ético aplica a empleados, directivos, personal temporal, agentes comerciales y colaboradores externos de la empresa.

## **Inclusión de terceros**

Se incluye a terceros que participan en actividades comerciales, técnicas, logísticas, formativas o proyectos relacionados con la empresa.



# Principios éticos fundamentales

**Cumplimiento y Legalidad** de las normas vigentes en cada momento.

Actuar con **Integridad y Honestidad** en todas nuestras acciones.

**Respeto e Igualdad:** promover un trato justo, sin discriminación, **respetando los derechos humanos y la diversidad.**

**Protección de la Información** garantizando la confidencialidad y seguridad de datos personales y empresariales sensibles.

**Asunción de responsabilidades y profesionalismo en el trabajo:** debemos aceptar y gestionar nuestras tareas con compromiso.

**Prevención de conflictos:** debemos evitar conductas que puedan causar conflictos, discriminación o acoso.

**Protección de la salud:** cumplir con las medidas necesarias para la protección de la salud de los colaboradores.

**Protección del medio ambiente, responsabilidad social y sostenibilidad:** buscamos reducir los impactos ambientales.

**Calidad y excelencia técnica:** Ofrecer todos los productos, servicios e información con rigor profesional.

**Comunicación clara, honesta y respetuosa:** Lenguaje sencillo, directo y transparente.



# Conducta profesional. Normas comportamiento

## Respeto y Comunicación Clara.

La conducta profesional exige trato respetuoso y una comunicación honesta para fomentar un ambiente laboral positivo.

## Prevención de Conflictos y Acoso

TechDerma implementa protocolos para evitar conflictos, discriminación y acoso en el ambiente laboral.

## Responsabilidad y Transparencia

Se promueve la responsabilidad en el uso de recursos y la rápida comunicación de errores o riesgos.

## Entorno Ético e Inclusivo

Normas claras contribuyen a una cultura de confianza, respeto, igualdad e inclusión en TechDerma.



# Publicidad, Marketing y redes sociales

## Toda acción, comunicación de marketing, NO DEBE:

- Publicar información falsa, engañosa o no verificable.
- Utilizar imágenes de pacientes, casos clínicos o datos personal si consentimiento previo.
- Comparar productos de forma desleal y no demostrable.
- Presentar como propias certificaciones, autorizaciones, premios o avales inexistentes.
- Prometer resultados clínicos que los dispositivos no ofrecen.

## El uso de redes sociales debe ser responsable y respetuoso. No se debe publicar:

- Información confidencial de TechDerma, clientes, proveedores o compañeros.
- Imágenes de instalaciones clínicas, equipos, pacientes o documentos sin previa autorización.
- Comentarios ofensivos, discriminatorios o que dañen la reputación de la empresa.
- Afirmaciones técnicas, clínicas o comerciales no validadas



# Protección de la información y de los datos personales.



## **Compromiso con la Confidencialidad**

TechDerma adopta medidas estrictas para proteger datos personales y confidenciales, asegurando la privacidad en todas las operaciones.

## **RGPD**

Disponemos de un consultor externo para la gestión de todos los datos confidenciales y personales.

## **Responsabilidad y Seguimiento**

El seguimiento de brechas de seguridad es gestionado por el consultor externo, a quien se deben notificar inmediatamente después de ser detectadas, para garantizar la protección continua y el cumplimiento normativo.

## **Confianza de Clientes y Colaboradores**

Estas medidas refuerzan la confianza en la gestión segura de datos personales, cumpliendo con la normativa vigente y protegiendo a todos los implicados.



# Relaciones clave: clientes, proveedores, equipo y medio ambiente

## **Clientes**

Se establecen vínculos de confianza y respeto, asegurando su satisfacción mediante encuestas y seguimiento constante.

## **Proveedores**

Se informa a todos de los compromisos de TechDerma y se solicita todos los proveedores su conocimiento de estos y se solicita su adhesión y se homologan anualmente.

## **Equipo**

El equipo actúa con respeto, igualdad y conforme a normativas, fomentando diversidad e inclusión como motor de innovación. Deben cumplir con las normas de prevención laboral.

## **Medio ambiente**

TechDerma es una empresa responsable en el control del impacto medioambiental fomentando el uso de energías sostenibles y controlando el impacto que hace sobre el medioambiente a través de diferentes indicadores ISO.

# Canal ético, denuncias y régimen disciplinario

## Canal Ético Seguro

TechDerma ofrece de diversos canales de denuncia seguros y anónimos para denunciar incumplimientos legales o éticos: email anónimo y canal externo de denuncia (CEAL)

Se garantiza a todos los denunciantes que están protegidos contra represalias.

## Régimen Disciplinario

Se aplica un régimen disciplinario tras la pertinente investigación:

**Incumplimiento es por parte de personal de TechDerma**, pueden tomarse medidas internas (formación, modificación protocolos, etc.), o según régimen disciplinario del Convenio o Estatuto de los Trabajadores.

**Incumplimientos por terceros** podrán suponer penalizaciones, fin de la relación contractual y la correspondiente denuncia si es necesaria.



# Responsabilidades específicas por área



**Todos los colaboradores:** deben conocer y cumplir el Código Ético y de conducta, actuando con integridad, comunicar dudas o incumplimientos, realizar la formación y colaborando en investigaciones.

**Dirección y managers:** deben liderar con el ejemplo, promover la cultura ética, proteger a quienes plantean preocupaciones y asegurar los recursos y formación adecuados.

**Area comercial y técnica:** deben informar verazmente y evitar incentivos indebidos.

**Area técnica:** deben priorizar seguridad, calidad y trazabilidad, documentar todas las intervenciones, escalar incidencias crítica y proteger la información accesible durante la actuación

**Administración y Finanzas:** deben mantener registros precisos y alertar sobre operaciones irregulares.

**Marketing y Comunicación:** debe validar mensajes protegiendo datos y evitando publicidad engañosa.





**Muchas gracias**